Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 456

INFORME N° 118/2023

Director Provincial

Sr. Daniel SORO

S_____/_____D

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia, a los 03 días del mes de febrero del año 2023, siendo las 9:30 hs, se reúnen los integrantes de la Comisión de Pre adjudicación, designada mediante Resolución DPOSS 104/2023, integrada por los agentes:

Matías MANCHADO – LEGAJO N°: 228

Soledad ESCOBAR – LEGAJO N°: 249

Martin BRONZOVICH – LEGAJO N°: 253

Ello a fin de proceder a la pre adjudicación de la Licitación Pública DPOSS N°09/2022, referente a la "Contratación de Cobertura de Seguros de la Flota Automotor de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios – Ushuaia – Tierra del Fuego, por el término de un (01) año" tramitado por Expediente DPOSS CC-728/2022

CONSIDERANDO:

**1.-** Que del Acta de Apertura realizada en fecha 30/01/2023, surge que presentaron ofertas las firmas:

SOBRE N.° 1.- Corresponde a la firma NACION SEGUROS SA CUIT N° 30-67856116-5.

SOBRE N.° 2.- Corresponde a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA CUIT N° 30-50004946-0.

SOBRE N°3 .- Corresponde a la firma LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA SEGUROS GENERALES CUIT N° 30-50001770-4.

SOBRE N.° 4.- Corresponde a la firma CAJA DE SEGUROS SA CUIT N°30-66320562-1.

2. Que Mediante correo electrónico de fecha 31 de enero del corriente se solicitó intervención a la Oficina Provincial de Contrataciones para que por su intermedio se gire a la firma Martínez Sosa en carácter de Asesores en Seguros del Gobierno de la Provincia, entes descentralizados y autárquicos, ello conforme según lo establecido según Convenio N° 21678.

3. Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 596/23 la firma Martínez Sosa sugiere adjudicar a la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada por la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100

( $ 7.549.682,00), en virtud de ser la oferta económicamente conveniente y por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo se establece un orden de mérito, ello conforme lo indica la reglamentación vigente y desestima la oferta presentada por la firma La Segunda Cooperativa LTDA de Seguros Generales, ya que la misma no se ajusta a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, cotiza con franquicia.

4. En virtud de lo mencionado en los puntos anteriores esta Comisión de Estudio sugiere: Pre-adjudicar a la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada CUIT N° 30-50004946-0 la alternativa N° 01, en la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 ( $ 7.549.682,00), pagaderos en diez (10) cuotas iguales y consecutivas, ello conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Conforme la reglamentación vigente y lo indicado por la Firma Martínez Sosa Asesores de Seguros se establece el siguiente orden de merito:

1° Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, por ajustarse a lo solicitado según condiciones establecidas en el Pliego de Bases y condiciones y por resultar la oferta económicamente conveniente.

2° Nación Seguros S.A., por ajustarse a lo solicitado.

3° La Caja e Seguros S.A., por ajustarse a lo solicitado.

4° La Segunda Cooperativa LTDA. de Seguros Generales, oferta desestimada por no ajustarse al pliego de bases y condiciones.

Soledad ESCOBAR

Martín BRONZOVICH

Matías MANCHADO

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de**
**Obras y Servicios Sanitarios**
Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

A Cont. y Compras:

Se remite
Habiendose expedido la Comisión
Pre Adjudicación A fin de continuar
tramite

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.